

PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CURSO 2018/2019

PERIODO	ACTIVIDAD
Del 5 al 25 de abril, ambos inclusive	Periodo de inscripción y solicitud de exención a la realización de las pruebas de acceso.
Viernes 27 de abril	Publicación de las listas provisionales para la realización de las pruebas y exenciones.
Hasta el 3 de mayo	Periodo de reclamaciones a las listas provisionales.
Lunes 7 de mayo	Publicación de las listas definitivas para la realización de las pruebas y exenciones.
Sábado 12 de mayo	Realización de las pruebas de acceso Lugar: IES Los Cristianos Hora presentación: 8:30 Hora comienzo de la prueba: 9:00 La presentación a la parte específica de la prueba de acceso al grado superior será a las 12:00, para dar comienzo a su realización a las 12:30 Nota: Se deberá ir provisto del DNI o documento equivalente y de copia de la solicitud
Viernes 18 de mayo	Publicación de los resultados de las pruebas.
Hasta el 22 de mayo	Plazo de reclamaciones a los resultados de las pruebas.
Viernes 25 de mayo	Resolución de las reclamaciones.
Miércoles 6 de junio	Recoger certificado con los resultados de la prueba en el IES Los Cristianos

★ DOCUMENTACIÓN

- **SOLICITUD:** (www.gobiernodecanarias.org/educación/web → estudiantes → pruebas de acceso → formación profesional → generador de solicitudes)
- Documento que acredita la **exención** de la prueba total o parcial, en su caso
- Documento justificativo del pago de la **tasa** para la realización de la prueba (modelo 700)
- Si no autoriza a la C.A.C. a recabar los datos necesarios DNI de la persona solicitante y justificación de la discapacidad, en su caso (Informe detallado)

★ **MODELO 700:** Para la realización de la Prueba de Acceso la solicitud **deberá ir acompañada del justificante de haber realizado el ingreso de las tasas correspondientes a dicha prueba** (aquellas personas exentas del pago de la tasa no deben tramitar el modelo 700, deberán entregar los documentos acreditativos correspondientes a su exención).

Para ello, tendrá que abonar la correspondiente tasa vigente por la realización de la misma, a través del **modelo 700**

(<https://sede.gobcan.es/tributos/jsf/publico/presentacion/formularios/mod700/formulario.jsp>),

- En concepto seleccionar: **156 - Otras tasas académicas**
- En tasa seleccionar: **311 - Prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio (6,58 euros) o 312 - Prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior (6,58 euros)**

- Para la reducción del 50% del abono de la tasa deberá aportar el carné de familia numerosa de categoría general o documento acreditativo de estar en situación de desempleo.
- Para la exención del abono de la tasa tendrá que aportar carné de familia numerosa de categoría especial o certificado con el grado de discapacidad igual o superior al 33% emitido por la Administración competente o documento acreditativo de la condición de víctima de terrorismo o documento acreditativo de la condición de víctima de violencia de género.

★ Más información en www.gobiernodecanarias.org/educacion/webfp/pruebasdeacceso